

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y


CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 157/2019 se modificó la Acordada N° 120/1994 a los fines de establecer que el Agrupamiento B) Técnico-Administrativo, pasa a denominarse Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, el que comprenderá al personal de las Secretarías de Superintendencia y Administración, y de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional.

Que, asimismo, mediante el acto administrativo citado se aprobó el Procedimiento de Promoción para los agentes ubicados en los niveles TAE 9 a TAE 2 de dicho Agrupamiento, quedando alcanzados por el procedimiento los que se encuentren ubicados en los Niveles TAE 9 a 2 inclusive.

Atento a las tareas que se desarrollan en la Prosecretaría de Tasas de Justicia y de Registros y Archivos del Distrito Judicial Norte, las que ameritan contar con personal especializado debido a la responsabilidad que demandan las mismas y en función de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la Acordada referenciada, se llevó a cabo la oposición para evaluar a la agente Marina Monchietti (Legajo N° 635).

Que, finalizada dicha instancia, el tribunal examinador determinó que la agente mencionada cuenta con las habilidades y competencias técnicas necesarias para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, dado que demostró con solvencia en las respuestas brindadas poseer un amplio conocimiento sobre las funciones y gestiones desarrolladas en la unidad, como así también respecto al manejo de la normativa aplicable. ///


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// Que, asimismo, es dable destacar el compromiso demostrado en el desempeño de las tareas y hacia la unidad en su conjunto; como así también respecto del manejo del Reglamento de Funcionamiento Interno (Acordada N° 120/1994), tanto en lo relativo a deberes y obligaciones, como su sentido y fundamento para hacerlo cumplir.

Que la determinación aquí realizada obedece a necesidades de índole funcional y al tiempo transcurrido de la mencionada agente en su respectiva categoría, en función de sus actuales responsabilidades.

Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó debida intervención a efectos de realizar el análisis técnico correspondiente en relación a la compatibilidad entre las necesidades actuales, la proyección futura de la distribución de tareas y las responsabilidades de la unidad requirente para concretar la promoción de categoría solicitada.

Toda vez que la agente Monchietti aprobó dicha instancia de evaluación con una calificación muy satisfactoria, queda habilitada en consecuencia al ascenso conforme lo establecido en el Procedimiento de Promoción, Anexo VII de la Acordada N° 157/2019, correspondiente al Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 156 de la Constitución Provincial y 36 y 38° de la Ley N° 110.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER la promoción de la agente Marina Monchietti, Legajo N° 635, al Nivel TAE 6 correspondiente al Agrupamiento B) Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Prosecretaría de Tasas de Justicia y de Registros y Archivos del Distrito Judicial Norte, dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración de este Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos. ///



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 155/2022



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia